

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

2564

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2026, del secretario general de Coordinación y Proyectos Estratégicos, por la que se dispone el cese de la persona telefonista de la Dirección de Servicios de Lehendakaritza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, así como en el artículo 9.2.g) del Decreto 388/2024, de 26 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Lehendakaritza,

RESUELVO:

Primero.– Cesar por haber sido nombrada en otro puesto en la Administración, a Ainoa Gallas-tegui Salazar como telefonista de la Dirección de Servicios, código: 520203 n.º de dotación: 1, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos a partir del día 20 de mayo de 2026.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de mayo de 2026.

El secretario general de Coordinación y Proyectos Estratégicos,
MIKEL IRIONDO BILBAO.